

CARTA N°047-UPS-AP/FE-2022

Lima, 28 de marzo del 2022

Señora
MARIA GLORIA BARREIRO RIOFRIO
DIRECTORA
Centro Desarrollo y Autogestión DYA
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto C1723

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: C1723 "Proyecto Productivo- Sostenible-Café - Pasco, Junín" el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 01.09.2019 al 31.01.2022.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 5to Entregable, del análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto C1723, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programado la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programado acciones de control o auditoría al proyecto.
- Procederá a la liberación de la carta fianza del proyecto.

Por lo señalado su institución deberá solicitar a FONDO EMPLEO la devolución de la carta fianza, enviando una carta dirigida a la Unidad de Administración y Finanzas al correo electrónico: tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, quien le informará sobre el procedimiento a seguir

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C1723.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

Adj: Informe de Cierre

MLR/mmpa

INFORME DE CIERRE



PROYECTO:

“PROYECTO PRODUCTIVO-SOSTENIBLE-CAFÉ-PASCO,
JUNIN”

CÓDIGO: C1723



Institución Ejecutora
DESARROLLO Y AUTOGESTIÓN
Analista Senior de Proyectos: Máximo Palacios Aymara

25 de marzo, 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Datos generales

Código de proyecto	C1723
Región del proyecto	Pasco, Junín
Provincia	Oxapampa, Chanchamayo
Distrito	Villa Rica, Pozuzo, Perené y San Luis de Shuaro
Institución ejecutora	Desarrollo y Autogestión-DYA
Propósito (objetivo central)	Incrementar los ingresos de productores cafetaleros por venta de cafés especiales.
Población objetivo	500 productores cafetaleros
Nombre del jefe del proyecto	Willy Ruiz Apacclla
Nombre del analista del proyecto	Máximo M. Palacios Aymara
Nombre del encargado de la supervisión	Máximo M. Palacios Aymara
Fecha de inicio del proyecto	01/09/2019
Fecha de término del proyecto	31/01/2022
Duración del proyecto (meses)	30 meses
Mes de Ejecución	30
Número de entregables totales del proyecto	5
Fecha de presentación del informe final	07-02-2022
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N° 078/GPYS-FE-2019 (20.12.2019) Carta N° 083-GPYS-FE-2020 (05.03.2020) Carta N° 208-GPYS-FE-2020 (17.07.2020)

b) Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	2,065,293.89
DYA	32,977.33
Municipalidad Distrital de Villa Rica	26,250.00
Beneficiarios	658,722.00
Presupuesto total	2,783,243.22

Fuente: RAM Enero-2022.

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a) Resumen de resultados técnicos del proyecto

Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Propósito	100%
Componentes	92%
Productos	98.8%
Actividades	97.8%

Fuente: RAM Enero-2022

b) Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
FONDOEMPLEO (Sin LB, EF y plan de comunicaciones)	88%
DYA	98.12%
Municipalidad Distrital de Villa Rica	100.00%
Beneficiarios	157.48%
TOTAL	106.02%

Fuente: RAM Enero-2022



c) Resultados respecto al propósito del proyecto

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	450	495	100%
Número de empleos generados	159	176	100%
Incremento de ingresos	S/.2,279.04	S/.10,628.2	466%

Fuente: RAM Enero-2022 - Cuadro de beneficiarios Enero-22

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a) En relación al fin del proyecto

El fin del proyecto C1723 fue mejorar la calidad de vida de los productores cafetaleros en las provincias de Oxapampa y Chanchamayo, considerándose como indicador: el 0.2 % Productores de Oxapampa y Chanchamayo mejoran su calidad de vida a través de la producción mejorada de café luego de la intervención del proyecto; logrando el 100% la meta programada; al conseguir mejores ingresos por la venta de su producto café y al mismo tiempo mejorar sus capacidades respecto a un mejor manejo de sus cultivos (Reporte de Informe Final).

De acuerdo al Censo Nacional 2017 XI de Población y VI de Vivienda/INEI, se tiene que la población provincial de Chanchamayo fue de 151,489 habitantes y de la provincia de Oxapampa 87,470 habitantes, haciendo un total de 238,959 habitantes de los cuales el 0.2% equivale aproximadamente a 477 beneficiarios, número cercano a la propuesta del proyecto. El medio de verificación del indicador de fin del proyecto fueron las fichas socioeconómicas inicial y final y el Informe final, los cuales fueron presentados por DYA.

b) En relación a los indicadores de propósito

Nº	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Incrementar los ingresos de productores cafetaleros por venta de cafés especiales						
1.1	450 productores mejoran sus competencias en la producción y comercialización de cafés especiales.	Persona	450	495	100%	495 productores de café, fortalecieron y mejoraron sus competencias en sus unidades productivas, mediante la aplicación de las técnicas aprendidas producto de la implementación de las capacitaciones y asistencias técnicas desarrolladas en el proyecto. Los productores conocen la importancia de los criterios de los mercados demandantes de cafés especiales (certificados y mayores a 80 puntos en taza); y aplican su plan de cultivo orgánico identificando los segmentos de mercados de café en otros países donde se dirige su producción.
1.2	Incremento de ingresos de 2,143.8 a 4,422.84 soles anuales en 2 hectáreas al finalizar el proyecto.	Soles	2,279.04	10,628.2	100%	Lograron un incremento de S/ 10,628.2 (S/ 2,143.8 a 12,772) superando a la meta programada de S/ 2,279.04 soles. Las razones de este incremento, se debe a factores como la implementación del manejo técnico en las unidades productivas del café, asimismo el mercado tuvo una demanda constante y los precios fluctuaron de manera positiva de S/ 6.4 soles el kg de café pergamino en mayo 2020 a S/ 12.01 Kg de café pergamino en setiembre 2021, repercutiendo en un mayor ingreso del productor. La subida del precio estuvo impulsada por los efectos climáticos adversos que redujeron la producción en Brasil (cambios climáticos como fuerte sequía que precedió la fase de floración y las posteriores heladas).
1.3.	159 empleos equivalentes generados al final del proyecto	Empleo	159	176	100%	Generaron en total 176 empleos equivalentes de una meta prevista de 159 empleos; debido a que los productores incrementaron su mano de obra en la



N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						conducción del cultivo; al incremento de las actividades culturales planteadas en la ejecución del proyecto, como: podas, limpieza de campo, controles fitosanitarios, fertilización, así como labores en la cosecha y post cosecha producto por el incremento de la productividad en un 17% (de 1,013 kg/ha a 1,194 Kg/ha).
Promedio					100%	

Fuente: RAM Enero-2022 / Cuadro de Beneficiarios enero 2022

c) En relación a los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Componente: Mejora de las competencias de los productores cafetaleros para la comercialización de cafés especiales.						
1.1	Número de productores que fortalecen sus competencias para la comercialización de cafés especiales.	Persona	500	495	99%	495 beneficiarios mejoraron sus capacidades para la comercialización, registrando sus actividades de producción y comercialización de su unidad productiva, teniendo un control de sus costos, ventas y labores culturales que desarrollan. Mientras que 5 productores no implementaron mejoras por haberse retirado voluntariamente del proyecto. El medio de verificación señalado en el Marco Lógico son: Documento de compra/venta de cafés especiales, presentando DYA el documento que se visibiliza a través de las notas de compra y de recepción del café a través de sus cooperativas.
1.2	Toneladas comercializadas de cafés especiales certificados en mercados diferenciados (puntaje mayor o igual a 80 puntos en taza)	Tn	2,670	2,411.9	90%	Comercializaron 2,411.9 tn de manera organizada, a través de las 5 organizaciones (Cooperativa Villa Rica Golden Coffee, Green Coffee, CEMCAVIR, APROCAFAE Y APSY) que gestionaron el acopio y comercialización, representando el 90% de la meta programada. El medio de verificación señalado en el Marco Lógico son Contratos de compra venta de café. Presentaron como medio de verificación los contratos que se establecieron con 7 empresas agroexportadoras (PEZO/IMPORT AB, HAMBURG COFFEE COMPANY, BRIZ COFFEE, MAISON P. JOBIN & CIE, INTERAMERICAN COFFEE GMBH, NV SUPREMO S.A. y Carlos Alberto Céspedes Camere) quienes compraron la producción de café especial.
1.3	Número de directivos que fortalecen sus capacidades organizacionales y comerciales	Persona	12	20	100%	20 directivos de las 5 organizaciones que trabajaron con el proyecto, fortalecieron sus capacidades de gestión comercial y organización, teniendo un avance del 100% en relación a la meta programada. El medio de verificación señalado en el Marco Lógico son Informes de proyecto, Informes de capacitación a directivos, los que fueron presentados al final del proyecto.
II Mejora de las competencias de los productores de café para la gestión empresarial						
2.1	Número de productores que gestionan empresarialmente sus unidades productivas al finalizar el proyecto	Persona	450	450	100%	450 beneficiarios gestionaron adecuadamente sus unidades productivas, teniendo como factor favorable las condiciones agroclimáticas que permiten al café tener buen performance; el paquete tecnológico implementado en la finca y finalmente el desarrollo de capacidades para un buen manejo del cultivo se dieron de manera oportuna principalmente en los registros de ingresos y ventas al final de la campaña. Estos productores se encuentran capacitados en gestión de fincas y en capacidad de hacer un balance de pérdidas y ganancias al final de cada campaña. El medio de verificación señalado en el Marco Lógico son los Registros de producción y



N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						comercialización en las unidades productivas que se visibiliza a través de las fichas de seguimiento por unidad productiva del beneficiario.
2.2	Número de organizaciones de productores que potencian su planta de beneficio de cafés especiales certificados adscritas a la cooperativa Villa Rica Golden Coffee.	Entidad	2	1	50%	Alcanzaron el 50%, debido a que la organización (APROCAFAE) potenció su planta de beneficio con la compra de una secadora tipo Guardiola de 40 quintales de capacidad con aporte de contrapartida; mientras que la organización APSY no cumplió con su aporte de contrapartida monetaria para la compra de una máquina oreadora, debido a situaciones económicas de sus socios, sustentado mediante la carta N°001-2021/APSY-PCD del 22.02.2021 y carta s/n del 03.12.2021 e informado por DYA a través de la carta CAR-DP-067-DYA-2021 CAR-del 20.12.2021. Pese a esta situación, se logró la capacitación de los directivos de APSY y encargados en la gestión empresarial y manejo de su planta de beneficio. Esta organización hace uso de la planta de beneficio de la cooperativa Golden Coffee de la cual también son socias. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son: Reporte de mejoras en planta de beneficio (evidencia de adquisición de equipos, fotografías, plan de mejora), Contratos establecidos. DYA, presentó como medio de verificación el reporte de mejoras en planta de beneficio y equipamiento, fotografías e Informes de Asistencia Técnica.
2.3	Número de Organizaciones de Productores que fortalecen su gestión empresarial y organizacional	Entidad	5	5	100%	Fortalecieron a 5 organizaciones en gestión empresarial y organizacional, principalmente con el equipamiento de planta y la asistencia técnica en los procesos de plantas; también es destacable la capacitación recibida en la gestión empresarial y los mercados de cafés especiales. Las 5 organizaciones comprenden: Cooperativa Golden Coffee, Asociación Green Coffee, Cooperativa CEMCAVIR, Asociación APSY y la Asociación APROCAFAE. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son Informes de proyecto, Memoria anual de la organización, los que fueron presentados por DYA.
III	Mejora sostenible de la producción de café					
3.1	Número de productores que mejoran sus competencias para la producción de cafés especiales certificados.	Persona	500	495	99%	495 productores mejoraron sus competencias en la producción de cafés especiales representando un 99% en relación a la meta programada (500), mientras que 5 beneficiarios son considerados desertados. Los productores aplican el Plan de cultivo orgánico elaborado en los talleres de capacitación; además producto de las asistencias técnicas en la cosecha selectiva realizan un adecuado beneficio húmedo y secado. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son Informes del proyecto, Registro de beneficiarios los cuales fueron presentados por DYA.
3.2	450 productores de café incrementan su productividad de café orgánico en 138 kg/ha (pasando de 875 a 1013kg/ha) al finalizar el proyecto.	Kg/ha	138	319	100%	Incremento de productividad en 319 kg/ha, al final del proyecto, ello producto de la aplicación del plan de manejo (conjunto de labores agrícolas programadas en función al calendario agrícola con enfoque orgánico) y el uso de abonos compatibles con la producción orgánica. El nivel de cumplimiento es más del 100% y se verificó en el cuadro de beneficiarios y la ficha de seguimiento a la producción y comercialización por cada productor. El medio de verificación que señala el Marco



N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						Lógico es la Línea de base y sistema de monitoreo. DYA presentó su informe respecto al indicador y el Cuadro de beneficiarios.
Promedio					92%	

Fuente: RAM Enero-2022

d) En relación a los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Componente: Mejora de las competencias de los productores cafetaleros para la comercialización de cafés especiales.					
1.1	Producto 1: Beneficiarios Seleccionados.					
1.1.1	Productores seleccionados como beneficiarios al tercer mes de proyecto	Personas	500	500	100%	Seleccionaron a 500 beneficiarios; que luego de la visita de confirmación de datos y levantamiento de la ficha socioeconómica y reporte en la plataforma Survey CTO pasaron a ser beneficiarios del proyecto; al final del proyecto solo quedaron 495 beneficiarios ya que 5 beneficiarios se retiraron voluntariamente del proyecto.
1.2	Producto 2: Productores amplían su acceso al mercado en segmentos especializados de cafés especiales con certificaciones de comercio justo y producción orgánica.					
1.2.1	Contratos generados con nuevos mercados al finalizar el proyecto	Unidad	3	10	100%	A través de sus organizaciones de productores; se establecieron contratos con 7 empresas; PEZO/IMPORT AB, HAMBURG COFFEE COMPANY, BRIZ COFFEE, MAISON P. JOBIN & CIE, INTERAMERICAN COFFEE GMBH, SUPREMO S.A., y Carlos Alberto Céspedes Camere. El medio de verificación que señala el Marco Lógico son contratos firmados y que fueron presentados por DYA.
1.2.2	Productores que cuentan con certificaciones de comercio justo y/o producción orgánica al culminar el proyecto.	Persona	500	490	98%	490 productores lograron la certificación orgánica y/o Comercio Justo; de una meta de 500 productores; 5 productores se encuentran en la etapa de transición a la producción orgánica y serán evaluados a partir del mes de abril 2022 por sus organizaciones para ser admitidos como productores orgánicos certificados. Por esta razón se le consideró en proceso de obtener la certificación, mientras que 5 productores desertaron del proyecto. El medio de verificación que señala el Marco Lógico está referido a la certificación. DYA presentó las certificaciones a nivel de cada organización.
1.2.3	Productores que acceden a una plataforma formal de comercialización al segundo año de iniciado el proyecto	Persona	500	495	99%	495 productores acceden a una plataforma formal de comercialización de su producto a través de las cooperativas, quienes están registrados en las bases de datos de certificación, sistema de trazabilidad y promoción a través de las páginas web. El medio de verificación que señala el Marco Lógico son documentos de compra venta; DYA presentó los registros de Nota de venta y recepción.
II	Componente: Mejora de las competencias de los productores de café para la gestión empresarial.					
2.1	Producto 3 : El 90% de los 500 productores identifican los requerimientos de mercados especiales, incorporan prácticas para satisfacer sus exigencias, están en capacidad de realizar e implementar un plan de cultivo, y realizar un análisis económico básico del estado de pérdidas					
2.1.1	Productores que han mejorado sus competencias en conocimiento de	Personas	450	450	100%	450 productores con competencias y conocimiento del mercado a donde exportan su producción; las exigencias del mercado de cafés especiales, las



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	mercados, producción y estados de pérdidas y ganancias de finca.					demandas de mercados de cafés especiales (certificados y mayores a 80 puntos en taza) y aplican su Plan de Cultivo Orgánico evaluando el estado de pérdidas y ganancias en finca. El medio de verificación que señala el Marco Lógico es Informe de Capacitación y Asistencia técnica; el cual fue presentado por DYA.
2.2	Producto 4: Dos organizaciones de productores con capacidades de gestión de sus plantas de beneficio y una cooperativa con capacidad mejorada para acceder a mercados de cafés especiales					
2.2.1	Organizaciones que cuentan con capacidades técnicas mejoradas para el manejo de sus plantas de beneficio mejoradas al final del proyecto	Unidad	2	2	100%	Dos organizaciones APROCAFAE y APSY fueron capacitadas en el manejo técnico y de gestión de sus plantas de beneficio húmedo, en el caso de la Asociación APROCAFAE con el manejo, operación y mantenimiento de su máquina secadora de café adquirida en contrapartida y APSY con el uso de las maquinarias de la Cooperativa Golden Coffee ya que no realizaron el equipamiento de su planta con la compra de una máquina oreadora principalmente por no tener disponible su contrapartida. La Planta de procesamiento de la Cooperativa Golden Coffee cuenta con la máquina oreadora en la cual realizan el servicio de despulpado, lavado y oreado del café, culminando el proceso de secado en su propia planta donde cuentan con maquina secadora. El medio de verificación que señala el Marco Lógico son facturas de compra que fue presentado por DYA.
2.2.2	Cooperativa cuenta con dos herramientas de gestión comercial al año 2 de iniciado el proyecto	Unidad	2	2	100%	Dos cooperativas (Villa Rica Golden Coffee y CEMCAVIR) cuentan con 2 herramientas de gestión: página web y el sistema de trazabilidad implementado donde registran a sus asociados, la producción de cafés especiales y volúmenes disponibles; y son promocionados a los mercados potenciales. El medio de verificación que señala el Marco Lógico es la página web mejorada y sistema de trazabilidad, los que fueron presentados por DYA.
2.3	Producto 5: Dos cooperativas y tres asociaciones de productores con capacidades para gestionar sus organizaciones empresarialmente					
2.3.1	Directivos de 2 cooperativas y 2 asociaciones con competencias mejoradas en gestión empresarial y organizacional al finalizar el proyecto	Personas	12	20	100%	20 directivos de 5 organizaciones de productores con capacidades para gestionar empresarialmente sus organizaciones; capacitados de manera virtual en Gestión Empresarial y organizacional. El medio de verificación que señala el Marco Lógico son Informes de capacitación; presentados por DYA.
III	Componente: Mejora sostenible de la producción de café					
3.1	Producto 6: Producción mejorada para cafés especiales					
3.1.1	Productores manejan estrategias para la implementación de cosecha selectiva al finalizar el proyecto	Personas	500	495	99%	495 productores manejan estrategias para la implementación de cosecha selectiva gracias a las capacitaciones y asistencia técnicas brindadas. La cosecha selectiva es un factor clave en la mejora de la calidad del producto, incidiendo en la cosecha de frutos maduros y uniformes. Mientras 5 productores se retiraron voluntariamente del proyecto. El medio de verificación que señala el Marco Lógico es una memoria de evento y listas de asistencia, siendo presentado por DYA a través de dos Informes de Taller y lista de Asistencia.



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
3.1.2	Productores mejoran sus capacidades productivas al finalizar el proyecto	Personas	500	495	99%	495 productores han mejorado sus capacidades productivas para la implementación de un Plan de cultivo con enfoque orgánico. Realizando labores como deshierbos, abonamiento, podas, control sanitario, cosecha selectiva, adecuado proceso de beneficio y secado en secador solar. El medio de verificación que señala el Marco Lógico es el Registro de visitas de campo, siendo presentado por DYA.
3.2	Producto 7: Productores procesan cafés especiales en términos de puntaje mayor o igual al 80 puntos en taza a partir de la mejora del proceso de post cosecha					
3.2.1	Productores que mejoran su calidad en taza entre 3 y 5 puntos al finalizar el proyecto	Personas	450	408	91%	408 productores lograron mejorar su calidad de taza en más de 80 puntos en taza, representando un avance de 91%. La calidad de taza en la producción de café se incrementó en 2.21 puntos, este incremento es producto de las mejoras agrícolas y las mejoras en el secado y calidad del grano. El medio de verificación que señala el Marco Lógico son Registros históricos de ventas y resultados de análisis de laboratorio. DYA presentó los informes del Análisis de muestras.
3.2.2	Productores que colocan su producción en el mercado de cafés certificados o especiales (igual o mayor a 80 puntos) al finalizar el proyecto	Personas	450	450	100%	450 productores colocan su producción en el mercado de cafés especiales a través de sus organizaciones que comercializan con certificación orgánica y con puntajes mayores a 80 puntos en taza. El medio de verificación que señala el Marco Lógico hace referencia a los contratos de venta; los que fueron presentados por DYA.
Promedio					98.8%	

e) En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
1	Mejora de las competencias de los productores cafetaleros para la comercialización de cafés especiales					
Producto 1.1	Actividad 1.1.1 Presentación y del proyecto.	Evento	1	1	100%	Evento realizado el 26.09.2019 en el Auditorio del Centro Interpretativo del Café de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, con la presentación del Proyecto participando representantes de organizaciones de productores, funcionarios, autoridades y actores locales relacionados a la cadena productiva del café en selva central.
	Actividad 1.1.2 Talleres con comunidades para identificación beneficiarios	Taller	20	20	100%	Desarrollaron 20 Talleres en las comunidades aplicando las fichas de postulación a los asistentes y puedan ser considerados como beneficiarios del proyecto.
	Actividad 1.3 Aplicación de fichas socioeconómicas en comunidades	Unidad	500	500	100%	Aplicaron la ficha socioeconómica de situación inicial a los 500 productores seleccionados como beneficiarios del proyecto.
Producto 1.2	Actividad 1.2.1 Participación en ferias y ruedas de negocio	Evento	3	3	100%	Participaron en 3 ferias: i) Feria Internacional de Cafés Especiales FICAFE realizado en la ciudad de Quillabamba-Cusco del 28 al 31 de octubre 2020; ii) Expo Café 2021, realizado en Lima del 11 al 14 de noviembre del 2021; iii) II Feria



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						Cultural de la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka - BIOAY 2021 realizado en la ciudad de Lima del 11 al 14 de noviembre del 2021; donde promocionaron su producción y contactos comerciales.
	Actividad 1.2.2 Verificación de calidad de lotes de exportación	Unidad	40	97	100%	Analizaron 97 muestras de calidad de café para exportación, para verificar y demostrar a los compradores la no ocurrencia o presencia de residuos tóxicos en lotes de exportación.
	Actividad 1.2.3 Catálogo de cafés especiales diferenciados	Unidad	1	1	100%	Elaboraron el material promocional para las organizaciones que realizaron ventas al mercado de exportación; promocionando y mostrando la calidad de sus cafés en diferentes eventos a nivel nacional e internacional.
	Actividad 1.2.4 Certificación de comercio justo y producción orgánica	Unidad	2	2	100%	Cumplieron con la certificación de comercio justo y producción orgánica para las organizaciones de productores participantes en el proyecto.
	Actividad 1.2.5 Capacitación en la identificación de mercados diferenciados para cafés especiales	Evento	1	1	100%	Evento donde se identificó los mercados diferenciados para cafés especiales, fue dirigido a directivos y funcionarios de las organizaciones de productores.
II	Mejora de las competencias de los productores de café para la gestión empresarial					
Producto 2.1	Actividad 2.1.1 Capacitación a productores en comercialización, articulación y exigencias de mercados de cafés especiales.	Evento	20	20	100%	Realizaron 20 talleres de capacitación de forma presencial, 8 antes de la pandemia luego 2 de manera virtual en el mes de abril del 2020 y 10 talleres presenciales luego de las restricciones de pandemia en los meses de setiembre, octubre y noviembre del 2020 cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.
	Actividad 2.1.2 Capacitación a productores en plan de cultivo y gestión de finca.	Evento	20	20	100%	Meta cumplida, desarrollado de manera presencial.
	Actividad 2.1.3 Seguimiento y asistencia técnica en gestión empresarial de la finca	Asesoría	500	789	100%	Asistencia técnica en gestión empresarial, principalmente en el registro de labores, jornales utilizados, gastos en la compra de insumos y balance de la campaña.
Producto 2.2	Actividad 2.2.1 Equipamiento de plantas de beneficio húmedo	Unidad	2	1	50%	Equiparon una planta de beneficio húmedo de la asociación APROCAFAE instalando una secadora de café tipo Guardiola de 40 quintales de capacidad. La planta de APSY no se implementó con una máquina oreadora por problemas económicos de sus socios, sustentado mediante la carta N°001-2021/APSY-PCD del 22.02.2021 y carta s/n del 03.12.2021 e informado por DYA a través de la carta CAR-DP-067-DYA-2021 del 20.12.2021. Pese a esta situación, se logró la capacitación de los directivos de APSY y encargados en la



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						gestión empresarial y manejo de su planta de beneficio
	Actividad 2.2.2 Asistencia técnica y monitoreo en el control de calidad de los procesos de la planta mejorada	Asesoría	16	16	100%	Realizaron la asistencia técnica en el manejo, operación y mantenimiento de maquinaria en planta de procesamiento. Para la Asociación APROCAFAE, se realizó en setiembre y octubre del 2021 y en el caso de la Asociación APSY en noviembre y diciembre del 2021.
	Actividad 2.2.3 Mejoramiento de página web multilingüe	Unidad	1	1	100%	Cumplieron con la mejora de página Web de la Cooperativa Villa Rica Golden Coffee, quienes brindan información sobre su producción y calidad de producto. La Cooperativa Golden Coffee asumió el costo del dominio y Hosting de la página web y es considerado como una contrapartida del proyecto.
	Actividad 2.2.4 Implementación de sistema de trazabilidad para las organizaciones	Unidad	1	1	100%	Actividad realizada en enero del 2021 con la recopilación de información de las organizaciones de productores y la elaboración de un plan de trabajo, concluyendo abril 2021 con la implementación y puesta en marcha del sistema de trazabilidad.
Producto 2.3	Actividad 2.3.1 Capacitación en gestión empresarial a gerentes y directivos de cooperativas y organizaciones de productores	Evento	1	1	100%	Desarrollaron de manera virtual; el equipo técnico aseguró la presencia de los participantes entre directivos y funcionarios de las organizaciones de productores.
III	Mejora sostenible de la producción de café					
Producto 3.1	Actividad 3.1.1 Seguimiento y asistencia técnica en la implementación del plan de cultivo	Asesoría	1000	1173	100%	Cumplieron con la actividad en las fincas de cada productor por parte del equipo del proyecto, verificando la ejecución de las labores programadas en el plan de cultivo.
	Actividad 3.1.2 Aplicación de abono orgánico a las plantaciones de café	Persona	500	495	99%	Entregaron 25 sacos de 40 Kg cada uno a cada productor, para el abonamiento de sus parcelas de café en la segunda campaña del proyecto.
Producto 3.2	Actividad 3.2.1 Implementación de secadores solares	Unidad	450	450	100%	Implementaron 450 secadores solares de café cumpliéndose con la meta programada.
	Actividad 3.2.2 Capacitación en cosecha selectiva, proceso húmedo en secadores solares (despulpado, fermentación, secado y almacenamiento)	Evento	20	20	100%	Realizaron 20 talleres en cosecha selectiva y proceso húmedo; 5 talleres de manera virtual entre abril-julio del 2020 y 15 de manera presencial entre abril-junio 2021; cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
	Actividad 3.2.3 Asistencia técnica a productores para garantizar la aplicación práctica del proceso húmedo	Asesoría	900	907	100%	Asistencia técnicas en cosecha selectiva, beneficio húmedo y secado; realizadas a las fincas de los productores verificándose el correcto beneficio del café cerezo (despulpado, fermentado y lavado) y el correcto secado priorizando el uso y mantenimiento del secador solar.
	Actividad 3.2.4 Adquisición de sacos para el almacenamiento,	Unidad	9000	8964	99%	Actividad cumplida. Entregaron sacos para un adecuado almacenamiento.



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	transporte y comercialización del café.					transporte y comercialización del café.
	Actividad 3.2.5 Servicio de cata a productores individuales	Persona	450	450	100%	Analizaron 450 muestras (46 en el primer año y 404 en el segundo año de ejecución del proyecto) estos análisis de calidad se realizaron en el Laboratorio de Control de Calidad de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, cumpliéndose al 100%.
Promedio					97.8%	

f) En relación a los Indicadores de Gestión

Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	500	495	99%	495 cafetaleros fortalecieron y mejoraron sus competencias en gestión empresarial mediante la aplicación de las competencias desarrolladas, la implementación de las capacitaciones y asistencias técnicas desarrolladas en el proyecto. (N° de productores con competencias en gestión empresarial que implementan mejoras / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones de gestión)*100.
	500	495	99%	495 cafetaleros fortalecieron y mejoraron sus competencias técnico-productivas mediante la aplicación de las competencias desarrolladas, la implementación de las capacitaciones y asistencias técnicas desarrolladas en el proyecto. (N° de productores con competencias que mejoran procesos productivos / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones productivas)*100
	500	495	99%	495 cafetaleros fortalecieron y mejoraron sus competencias en articulación comercial, mediante la aplicación de las competencias desarrolladas, la implementación de las capacitaciones y asistencias técnicas desarrolladas en el proyecto. (N° de productores con competencias en articulación comercial que implementan mejoras / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones de articulación comercial) * 100
5. Porcentaje de incremento de empleos en negocios	236.57	385.58	61.35%	(N° de empleos generados en las unidades productivas al final del proyecto / Total de empleos en las unidades productivas al inicio del proyecto) *100. Cabe mencionar que para el cálculo de los empleos en el negocio se ha considerado a los trabajadores remunerados y no remunerados reportados más el dueño.
6. Porcentaje de empresas que permanecen activas en el mercado	500	495	99%	495 productores cafetaleros a través de la producción de sus fincas comercializan organizadamente con su cooperativa u asociación. (Número de productores que comercializan sus productos o servicios mediante redes o asociaciones / Número de productores que comercializan sus productos)* 100
7. Porcentaje de incremento del margen bruto en las empresas	495	492	99.39%	(Número de negocios que incrementan su margen bruto/Número de negocios implementados)*100 (492/495)*100= 99.39%
	-0.34	0.92	170.59%	El porcentaje del incremento del margen bruto en los negocios es de 170.59%. Este indicador se obtuvo: (Margen bruto al final del proyecto menos Margen Bruto al inicio del proyecto)/ Margen Bruto al inicio del proyecto *100. (0.92-0.34)/-0.34*100 =170.59
	495	492	99.39%	El porcentaje de negocios que incrementan su margen bruto es de 99.39%, que corresponde a 492 negocios. Este indicador se obtuvo: (N° de



Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Comentario
				unidades productivas que incrementan su margen bruto/N° de unidades productivas beneficiadas)*100. Para la medición de este indicador se ha considerado solo a los negocios que incrementaron su margen bruto.
10. Porcentaje de empresas que incrementaron ganancias	495	485	97.98%	El porcentaje de negocios que incrementan su ganancia es de 97.987%, que corresponde a 485 negocios. Este indicador se obtuvo: (N° de negocios que incrementaron ganancias/N° de negocios implementados) *100. Para la medición de este indicador se ha considerado solo a los negocios que incrementaron ganancias.
11. Porcentaje de incremento de ganancias mensuales en empresas	136.35	3,340.65	2,550.06%	El porcentaje del incremento de ganancias mensuales en los negocios es de 2550%, al pasar de S/ 136.35 a S/ 3,340.65. Este indicador se obtuvo: [(Ganancia mensual del negocio al final del proyecto - ganancia mensual al inicio del proyecto) / Ganancia mensual al inicio del proyecto] * 100.

Fuente: Indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS) y de empleo e ingresos (UDE)

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a) Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Total Presupuesto según convenio* S/	Total, según presupuesto vigente** S/	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/	Ejecutado S/		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF, ni Plan de comunicaciones)	1,897,403.16	1,892,803.15	1,892,803.15	1,672,036.11	88%	El 12% corresponde a menores gastos en los componentes 1, 2 y 3, y en Manejo del proyecto.
DYA	32,977.33	32,977.33	32,977.33	32,358.82	98.12%	El 1.88% equivalente a menores gastos en la actividad 1.1.1 Presentación del Proyecto y 6.3.4 Alquiler de oficina.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	26,250.00	26,250.00	26,250.00	26,250.00	100.00%	Contrapartida cumplida, consistente en la ejecución de los análisis de calidad física y sensorial de 450 muestras de café.
BENEFICIARIOS	658,722.00	658,722.00	658,722.00	1,037,388.25	157.48%	Cumplió con su contrapartida superando el 100%; valorizaron los costos de fertilización de las 2 campañas agrícolas. El proyecto en su formulación consideró el aporte de abonamiento y fertilización de una sola campaña.
TOTAL	2,615,352.49	2,610,752.49	2,610,752.49	2,768,033.18	106.02%	

Fuente: RAM Enero-22

*Según convenio firmado el 26/06/2019.

** Según Adenda N°1 firmada el 20/10/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios

- El proyecto ejecutó el 88% del presupuesto a desembolsar por FONDOEMPLEO, es decir ejecutó S/ 1,672,036.11 de S/ 1,892,803.15; mientras que el 12% corresponde a menores gastos en el componente 1: Mejora de las competencias de los productores cafetaleros para la comercialización de cafés especiales, por S/ 366.65, principalmente en la partida 1.1 Beneficiarios seleccionados, desarrollándose los talleres en las comunidades para la identificación de beneficiarios, se efectuó menor gasto en los viáticos quedando un saldo de S/ 60.00 y en la partida 1.2 Productores amplían su acceso al mercados en segmentos especializados de cafés especiales con certificaciones de comercio justo y producción orgánica, quedando un saldo de (S/ 306.65) por menores gastos en la partida de pasajes, viáticos y el costo de la consultoría de servicio de cata. En el componente 2: Mejora de las competencias de los productores de café para la gestión empresarial, presenta un ahorro de S/ 22,470.00, que comprende saldos principalmente en la partida 2.1 Productores identifican los requerimientos de mercados especiales (S/ 2,090.00) en el proceso



de capacitación en comercialización y gestión de finca en fotocopias y refrigerios, 2.2 Organizaciones de productores con capacidades de gestión de sus plantas de beneficio y una cooperativa con capacidad mejorada para acceder a mercados de cafés especiales, con un saldo de (S/ 19,780.00), por la no adquisición de una oreadora para la organización APSY, debido a que la contrapartida de la organización no se cumplió, además de saldos en la implementación de sistema de trazabilidad para las organizaciones por menor costo en el servicio de diseño de sistema trazabilidad y habilitación de la web de la organización; en la partida 2.3 capacitación en gestión empresarial y organizacional de cooperativas y organizaciones de productores por el importe de (S/ 600.00). En el componente 3: Mejora sostenible de la producción de café, presenta un ahorro de S/ 109,557.42 que comprende menores gastos en la partida 3.1 Producción mejorada para cafés especiales, en la adquisición de abonos (S/ 1,250.00), en 3.2 Productores procesan cafés especiales a partir de la mejora del proceso de pos cosecha, mediante la Implementación de los secadores solares (S/ 108,207.42) y en el proceso de capacitación de cosecha selectiva y proceso húmedo por (S/ 100.00). En la partida 6 Manejo del proyecto, presenta un saldo de S/ 57,671.96 que comprende saldos en 6.1 remuneraciones (S/ 18,174.75) y 6.2 equipamiento básico (S/ 10,554.89) por la devolución por indemnización de dos motos robadas a la cuenta del proyecto; 6.3 gastos de funcionamiento (S/ 28,338.33) y 6.6 Imprevistos por S/ 15,667.30 y 6.7 Supervisión interna S/ 15,033.70.

- El proyecto ejecutó el 98.12% del presupuesto vigente de DYA, es decir se ejecutó S/ 32,358.82 de S/ 32,977.33; mientras que el 1.88% equivalente a S/ 618.51, corresponde a menores gastos en la actividad 1.1.1 Presentación del Proyecto y 6.3.4 Alquiler de oficina, efectuaron menores gastos por un total de S/ 1,200.00. DYA, complementó los saldos con el aporte adicional en la partida 6.2 Equipamiento básico por (S/ 76.00) y aporte en la partida 6.3.7.1 combustible por S/ 505.50.
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, es decir se ejecutó S/ 26,250 de lo programado, consistente en la ejecución de los análisis de calidad física y sensorial de 450 muestras de café de los beneficiarios del proyecto.
- El proyecto ejecutó el 157.48% del presupuesto de los beneficiarios, es decir ejecutó S/ 1,037,388.25 de S/ 658,722.00; consistente en el aporte en la partida 1.2.2.1 Envío de muestras a compradores (S/ 80,807.84); partida 1.2.4.1 Certificación comercio justo y producción orgánica (S/ 136,173.72); partida 2.2.1.1 Equipamiento de planta (S/ 32,500); partida 2.2.3.1 Servicio de Mejoramiento de página Web (S/ 4,253.19); partida 3.1.2.2 Aplicación de fertilizante compatible con la producción orgánica (S/ 650,983.50); partida 3.2.1.1 valorización de las maderas para tarimas del secador solar (S/ 124,180.00); partida 3.2.4.1 Aporte en Sacos de Polietileno por (S/ 7,650) y partida 3.2.5.1 muestras representativas para análisis sensorial (S/ 840.00); contando con los sustentos correspondientes. El mayor aporte se debe a que valorizaron los costos de fertilización de las 2 campañas agrícolas consistente principalmente en la adquisición de abonos orgánicos por parte de los productores; el proyecto en su formulación consideró el aporte de abonamiento y fertilización de una sola campaña, valorizado en S/ 210,000 soles (4 sacos * 500 productores * 50 Kg/saco*2.10); sin embargo, en el desarrollo del proyecto se dieron 2 campañas agrícolas.

b) Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	1,892,803.16
B. Desembolsos netos*	1,672,036.11
C. Monto Ejecutado (**)	1,672,036.11
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	S/0.00

Fuente: RAM Enero-22

(*) Durante la ejecución del proyecto, FONDOEMPLEO desembolsó S/ 1,757,322.61; sin embargo, la institución ejecutora DYA, realizó la devolución a la cuenta del proyecto el



importe de S/ 85,286.50, que es el saldo de la ejecución presupuestal del proyecto (Anexo 6.2-II).

(**) Mediante el Informe N°009-UPS-AP/FE-2022 (26.01.2022), la UPS comunicó a la UAF la actualización del monto rendido según RAM del reporte contable del mes de diciembre 2021, pasando de S/ 1,667,161.51 (monto ejecutado según RAM de diciembre 2021) a S/ 1,656,606.62 (monto ejecutado según RAM menos devolución de dinero por las dos motos robadas por el importe de S/ 10,554.89).

c) Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El proyecto se ejecutó bajo la modalidad directa; en la cual DYA es la responsable de la ejecución técnica y la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto. DYA, presentó la Carta CAR-ADM-002-22 de fecha 03 de febrero del 2022, solicitando al BCP Banco de Crédito la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto (Anexo 6.1).

DYA realizó la devolución a FONDOEMPLEO de S/ 85,286.50 que comprende el excedente de acuerdo al RAM presentado en el Informe Final (Anexo 6.2-II), dicha devolución ha sido confirmada por la Unidad de Administración y Finanzas.

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a) Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre del Supervisor	Cargo	N° de Supervisión de entregable	Periodo	Calificación
1	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	1er Entregable	01/08/2019 - 31/03/2020	Aprobado
2	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	2do Entregable	01/04/2020 - 31/07/2020	Aprobado
3	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	3er Entregable	01/08/2020 - 31/01/2021	Aprobado
4	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	4to Entregable	01/02/2021 - 31/07/2021	Aprobado
5	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	5to Entregable	01/08/2021 - 31/12/2021	Aprobado

b) Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución.

i. Transferencia de bienes.

- Mediante la Carta CAR-DP-0064-2021-DyA (09.12.2021), DYA solicitó la autorización para que los bienes se transfieran a 3 organizaciones : i) Asociación de Productores Green Coffee del Perene, ii) Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica-CEMCAVIR y iii) Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuario Forestal Alto Eneñas-APROCAFAE (Anexo 6.3).
- A través de la Carta N°466-UPS-AP/FE-2021 del 13.12.2021 (Anexo 6.4), FONDOEMPLEO comunicó a DYA el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Detalle del Bien	Cantidad	Tipo de Bien	Institución Receptora
01	Motocicleta Honda, Placa 9940-DW, Color Negro, Modelo XR150L Serie N° LTMKD0793J5351379-Motor; KDO7E3041379 Año de fabricación 2018	01	Inscribible	Asociación de Productores Green Coffee del Perene
02	Motocicleta Wanxin, Placa 9559-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E Serie N° LHJYJLLA3KB426035-Año de fabricación 2019	01(*)		
03	Motocicleta Wanxin, Placa 9562-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E Serie N° LHJYJLLA2KB426074-Año de fabricación 2019	01(*)		



ítem	Detalle del Bien	Cantidad	Tipo de Bien	Institución Receptora
04	Proyector VIE WSONIC PA503x3600L XGA, 1024X768 N° Serie: VOV184401004	01	No Inscriptible	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Forestal Alto Eneñas-APROCAFAE
05	Impresora Multifuncional EPSON L5190 Sistema continuo ADF N° serie:X5N5006123	01	No Inscriptible	
06	Laptop Ci5 DELL Inspiron 3480 8Va 8/1/14/W10 N° Serie: 1MZYCX2	01	No Inscriptible	
07	Laptop Ci5 DELL Inspiron 3480 8Va 8/1/14/W10 N° Serie: 4RZYCX2	01	No Inscriptible	Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica - CEMCAVIR

(*) Mediante la carta N° DP57- 2021-DYA del 10.11.2021, DYA informó a FONDOEMPLEO que en cumplimiento a la Carta N° 318-UPS-AP/FE-2021, DIACONIA realizó la Transferencia de 02 motocicletas al DYA.

- Mediante la Carta CAR-DP-06-2022 DYA del 07.02.2022, DYA remite el Informe Final y adjuntó el Acta de transferencia de los bienes no Inscriptible a las organizaciones CEMCAVIR, APROCAFAE (Anexo 6.5a y 6.5b). Respecto a los bienes inscriptibles (3 motocicletas) presentó los documentos de transferencia de dichos bienes.

ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta CAR-ADM-002-22 de fecha 03 de febrero del 2022, DYA la entidad comunicó al BCP Banco de Crédito la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto (N° de cuenta 194-2619743-0-49, en moneda nacional) (Anexo 6.1).

iii. Devolución de saldos de recursos o de gastos no elegibles.

La devolución fue por un total de S/ 85,286.50 a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO (Anexo 6.2-II). La Unidad de Administración y Finanzas confirmó la devolución.

iv. Vigencia de carta fianza

La carta Fianza de la Institución Ejecutora Desarrollo y Autogestión DYA, es por un monto de S/ 270,262.11 y se encuentra vigente hasta el 31 de mayo del 2022.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

A la fecha la Unidad de Diseño y Evaluación no tiene previsto realizar estudios de evaluación y/o similares al proyecto C1723.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte de DYA en relación al proyecto C1723.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional, a la fecha, FONDOEMPLEO no tiene previsto realizar acciones de auditoría al proyecto C1723.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto C1723.



ix. Otros aspectos encontrados relevantes

En referencia a los bienes del proyecto, DYA informó el robo de dos motocicletas. Mediante la Carta CAR-DP-05-2021-DYA, del 21.01.2021 informó el robo de la motocicleta marca Honda de Placa N° 9964-DW y mediante la Carta DP-040 -2021-DYA, del 11.06.2021 DYA el robo de la segunda motocicleta marca Honda XR-150L de Placa 9975-DW. Ambos sucesos presentan la denuncia respectiva ante la autoridad policial y la comunicación a la empresa aseguradora; quienes constataron el hecho en la zona.

FONDOEMPLO, mediante la Carta N°318-UPS-AP/FE-2021 del 05.08.2021 comunicó a DYA que ante la necesidad de contar con unidades motorizadas a fin de atender la demanda de los beneficiarios del proyecto para la supervisión en la etapa de construcción de secadores solares y la asistencia técnica a los beneficiarios, determinó en el marco del proceso de transferencia de bienes del proyecto ejecutado por la Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal (DIACONIA) los bienes inscribibles (dos motocicletas) sean transferidos al Centro Desarrollo y Autogestión (DYA), quien mantuvo la titularidad de las dos motocicletas hasta la finalización del proyecto (31/01/2022); realizando la transferencia de dichos bienes tal como se establece en el numeral 5.1.1 del Manual de Gestión de proyectos del 17° Concurso, al finalizar el proyecto.

Mediante la carta N° DP57- 2021-DYA del 10.11.2021, DYA informó a FONDOEMPLO que en cumplimiento a la Carta N° 318-UPS-AP/FE-2021, DIACONIA realizó la Transferencia de 02 motocicletas al DYA mediante acto notarial a través de una Minuta de Acta Transferencia de Bienes por Donación y elevada a Registros Públicos; Acto realizado el 28 de octubre 2021.

En relación a la indemnización de las dos motocicletas robadas; DYA realizó la devolución total de S/ 10,554.89 a la cuenta del proyecto. En setiembre 2021 realizó la devolución por la indemnización de la moto 9964-DW por S/ 5,362.12. (Carta N°CAR-DP53-2021-DYA del 06.10.2021) y en noviembre 2021 por la indemnización de la moto robada 9975-DW por S/ 5,192.77 (Carta N° CAR-DP-0063-2021-DYA del 08.12.2021).

c) Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- El Fin del proyecto tenía como indicador que el 0.2% de productores de Chanchamayo y Oxapampa mejoran su calidad de vida a través de la producción mejorada de café luego de la intervención del proyecto. Los medios de verificación del indicador de fin del proyecto fueron las Ficha socioeconómicas de inicio y fin, presentados por DYA mediante las cartas CAR-DP-321-2019 y CAR-DP-0061-2021DyA, del 11.11.2019 y 02.12.2021 respectivamente.
- Respecto a los indicadores de Propósito DyA logró los tres indicadores al 100%, relacionados al incremento de los ingresos y empleos generados y el indicador de capacidades:
 - ✓ 495 beneficiarios (100% de la meta programada) mejoraron sus competencias en la producción y comercialización de cafés especiales, conocen las exigencias del mercado, las labores de campo para producirlas y la comercialización diferenciada del producto con las cooperativas Villa Rica Golden Coffee, Cemcavir y Green Coffee ofertándose en el mercado de exportación de cafés especiales, bajo las normas de la certificación orgánica y de comercio justo; además mejoraron la calidad de sus cosechas debido a la implementación de los secadores solares, el desarrollo de las asistencias técnicas, capacitaciones y principalmente al acompañamiento técnico brindado en el proyecto.
 - ✓ El ingreso obtenido fue significativo, logrando en promedio en dos Ha de cultivo de cafés especiales S/ 12,772 soles, equivalente a un incremento de S/ 10,628.2 (de S/ 2,143.8 a 12,772) superando a lo programado de S/ 2,279 soles (de 2,143.8 a 4,422.84). Las razones de este incremento, se debe a varios factores como la aplicación del manejo técnico implementado en las unidades productivas, al mercado de exportación que tuvo una demanda regular, a los precios



- favorecidos por el mercado internacional y a los efectos climáticos adversos que redujeron la producción en Brasil.
- ✓ Generaron en total 176 empleos de (159 empleos) programados como meta prevista; debiéndose al incremento del rendimiento del cultivo, a la ejecución de prácticas culturales del cultivo, cosecha selectiva y a las buenas prácticas de procesamiento y secado que repercutieron en el mayor uso de mano de obra. La información de jornales utilizados en las diferentes labores del cultivo fue registrado y sistematizado en el cuadro de beneficiarios donde se tiene los jornales utilizados por hectárea en 495 productores.
 - Respecto al Indicador de Componente:
 - ✓ “500 productores fortalecen sus competencias para la comercialización de cafés especiales.” 495 beneficiarios (500 de la meta programada) mejoraron sus capacidades para la comercialización, mientras que 5 productores no implementan mejoras por haberse retirado voluntariamente. De los 495 productores que mejoraron sus capacidades, ellos registraron sus actividades de producción y comercialización de su unidad productiva, teniendo un control de sus costos, ventas y labores culturales de las actividades promovidas. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los Documento de compra/venta de cafés especiales por productor.
 - ✓ “2,670 Toneladas comercializadas de cafés especiales certificados en mercados diferenciados (puntaje mayor o igual a 80 puntos en taza)”. Comercializaron en total 2,411.9 tn, representando el 90% de la meta programada (2,670 tn) y correspondiendo a 495 productores, el cual fue facilitado por las 5 organizaciones (Cooperativa Villa Rica Golden Coffee. Green Coffee, CEMCAVIR, APROCAFAE Y APSY) que gestionaron el acopio y comercialización, mientras que 5 productores no comercializaron con el proyecto porque desertaron. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los Contratos de compra venta de café de las empresas agroexportadoras con las respectivas cooperativas, el cuadro de beneficiarios e Informe adjunto al final del proyecto.
 - ✓ “12 directivos fortalecen sus capacidades organizacionales y comerciales” El presente indicador se cumplió al 100%; lográndose capacitar a 20 directivos de las 5 organizaciones que trabajó el proyecto, fortaleciendo sus capacidades de gestión comercial y organización. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los informes de proyecto e informes de capacitación a directivos.
 - ✓ “450 productores gestionan empresarialmente sus unidades productivas al finalizar el proyecto”. Se logró capacitar al 100%, presentando 450 beneficiarios que gestionan empresarialmente sus unidades productivas, estos productores se encuentran capacitados en gestión de fincas y en capacidad de hacer un análisis de pérdidas y ganancias al final de cada campaña. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico Registros de producción y comercialización de las unidades productivas, además del cuadro de beneficiarios y su Informe Final.
 - ✓ “02 organizaciones de productores que potencian su planta de beneficio de cafés especiales certificadas adscritas a la cooperativa Villa Rica Golden Coffee”. De acuerdo a la información reportada en el Informe final y el cuadro de beneficiarios se alcanzó el 50%, debido a que la organización (APROCAFAE) potenció su planta de beneficio con la compra de una secadora tipo Guardiola de 40 quintales de capacidad con aporte de contrapartida; mientras que la organización APSY no cumplió con su aporte de contrapartida monetaria para la compra de una máquina oreadora, debido a situaciones económicas de sus socios; sustentado mediante la carta N°001-2021/APSY-PCD del 22.02.2021 y carta s/n del 03.12.2021 e informado por DYA a través de la carta CAR-DP-067-DYA-2021 CAR-del 20.12.2021. Pese a esta situación, se logró la capacitación de los directivos de APSY y encargados en la gestión empresarial y manejo de su planta de beneficio. Esta organización hace uso de la planta de beneficio de la cooperativa Golden Coffee de la cual también son socias. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico,



son el reporte de mejoras en planta de beneficio (evidencia de adquisición de equipos, fotografías, plan de mejora) y factura.

- ✓ “05 Organizaciones de Productores fortalecen su gestión empresarial y organizacional”. Se cumplió al 100%; fortaleciendo a 5 organizaciones en gestión empresarial y organizacional, principalmente con el equipamiento de planta y la asistencia técnica en los procesos de plantas; también es destacable la capacitación recibida en la gestión empresarial y los mercados de cafés especiales. Las 5 organizaciones comprenden: Cooperativa Golden Coffee, Asociación Green Coffee, Cooperativa CEMCAVIR, Asociación APSY y la Asociación APROCAFAE. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los Informes de proyecto y la Memoria anual de la organización.
 - ✓ “500 productores mejoran sus competencias para la producción de cafés especiales certificados”. Lograron que 495 productores mejoraron sus competencias en la producción de cafés especiales representando un 99% en relación a la meta programada (500), mientras que 5 beneficiarios son considerados desertados. Los productores aplican el Plan de cultivo orgánico elaborado en los talleres de capacitación; además producto de las asistencias técnicas en la cosecha selectiva realiza un adecuado beneficio húmedo y secado; incorporando las labores de mantenimiento del secador solar, garantizando la calidad del producto. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los Informes del proyecto y el Registro de beneficiarios del proyecto.
 - ✓ “450 productores de café incrementan su productividad de café orgánico en 138 kg/ha (pasando de 875 a 1013 kg/ha) al finalizar el proyecto”. Lograron que 495 productores incrementen su productividad en 319 kg/ha, pasando de 875 kg/ha en promedio antes del proyecto a 1194 kg/ha al final del proyecto, ello producto de la aplicación del plan de manejo (conjunto de labores agrícolas programadas en función al calendario agrícola con enfoque orgánico) y el uso de abonos compatibles con la producción orgánica. El nivel de cumplimiento es más del 100%, esta información se verifica en el cuadro de beneficiarios y la ficha de seguimiento a la producción y comercialización que se tiene por cada productor.
- La emergencia sanitaria provocada por el Covid 19 afectó inicialmente en las actividades del proyecto (mano de obra, proveedores de insumos, accesibilidad y tránsito en el ámbito para las asistencias técnicas y capacitaciones), sin embargo, esto fue superándose a medida que se reactivaba la economía.
 - El acceso a los mercados de cafés especiales, fue realizado a través de plataformas formales de comercialización, eliminando la cadena de intermediación y promoviendo el producto a través de las cooperativas aliadas, permitiendo incrementar su precio de venta de 6 soles/Kg grano seco en el café sin certificar a 11.5 kg en el caso del café especial.
 - Los productores beneficiarios mostraron interés en el manejo de sus fincas de café; reinvertiendo en fertilizantes orgánicos y en mano de obra necesarios para obtener un rendimiento óptimo de sus plantaciones; haciendo intensiva la mano de obra tanto para el abonamiento y para la adecuada cosecha y post cosecha del café.
 - Las organizaciones de productores (Cooperativa Villa Rica Golden Coffee, Green Coffee y Cencavir) fortalecieron la articulación comercial de 2,411.9 tn de café especial, suscribiendo contratos con 7 empresas agroexportadoras.
 - Mejoró la calidad de taza en la producción de café incrementándose en 2.21 puntos (inicialmente se consideró un promedio de 80 puntos antes del proyecto); producto de las mejoras agrícolas y el uso de secadores solares; siendo el promedio de calidad de taza es de 82.21 puntos SCAA (Specialty Coffee Association of América).

Conclusiones técnicas (tiempo)

DYA, cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 30 meses. Siendo la fecha de inicio el 01-08-2019 y de término el 31-01-2022.



Conclusiones presupuestales

- Mediante la Carta N° 208-GPYS-FE-2020 del 17.07.2020, se aprobó el informe N°048-2020-GPYS-FE, respecto a la reducción de costos del aporte de FONDOEMPLEO en las partidas de refrigerios, participación en ferias y ruedas de negocios, impresión de fichas técnicas; suscribiéndose la Adenda 1 respectiva el 20.10.2020.

Fuente de financiamiento	Presupuesto según Convenio* S/	Presupuesto vigente** S/.
FONDOEMPLEO (Sin LB, EF ni Plan de comunicaciones)	1,897,403.16	1,892,803.15
DYA	32,977.33	32,977.33
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	26,250.00	26,250.00
BENEFICIARIOS	658,722.00	658,722.00
TOTAL	2,615,352.49	2,610,752.48

*Según convenio firmado el 26/06/2019.

** Según Adenda N°1, firmada el 20/10/2020, generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios

- El proyecto ejecutó el 88% del presupuesto a desembolsar por FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/ 1,672,036.11 de S/ 1,892,803.15.
- El proyecto ejecutó el 98.12% del presupuesto vigente de DYA, es decir se ejecutó S/ 32,358.82 de S/ 32,977.33
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, es decir se ejecutó S/ 26,250.
- El proyecto ejecutó el 157.48% del presupuesto vigente a los beneficiarios, es decir se ejecutó S/ 1,037,388.25 de S/ 658,722.00.

Conclusiones Administrativas

- DyA no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto C1723.
- DyA, no tiene penalidades pendientes a ser aplicadas en relación al proyecto C1723.
- DyA no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Por lo expuesto anteriormente, se recomienda la liberación de la Carta Fianza del proyecto C1723 ejecutado por DyA.

d) Lecciones aprendidas

- En relación al robo de motocicletas además de los seguros establecidos formalmente; poner en práctica algunos consejos básicos que se basan fundamentalmente en la precaución y utilizar la tecnología para salvaguardar el robo empleando dispositivos como las alarmas y los localizadores GPS principalmente.
- En los proyectos productivos donde se contempla la adquisición de abonos orgánicos como Guano de isla; evaluar la cantidad solicitada, el tiempo o periodo de adquisición del producto y el stock disponible en sus almacenes, considerando que el único distribuidor formal de este producto es a través de Agrorural del Ministerio de Agricultura y Riego.
- El efecto de la situación sanitaria provocada por el Covid 19, hizo que el equipo técnico del proyecto implemente estrategias de capacitación, asistencia técnica y monitoreo, cambiando el modo presencial al modo virtual y remoto; utilizando aplicativos y plataformas virtuales como el WhatsApp y Zoom concretando las capacitaciones, asistencias técnicas y el seguimiento y complementándose con las llamadas telefónicas.



- En los proyectos productivos relacionados con la participación de contrapartes de las organizaciones o asociaciones; considerar su capacidad productiva y económica y los cambios dirigenciales (Junta Directiva), porque algunos tienen la mejor disposición por desarrollar y fortalecer a sus organizaciones y productores; pero ante un imprevisto o cambio de gestión no continúan con los planes establecidos en el proyecto.

e) Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto C1723, contempló en su propuesta aprobada 6 acciones de sostenibilidad para asegurar la sostenibilidad a través de la articulación con la política pública; con el capital humano, económico; social, ambiental y cultural en el ámbito de intervención.

En cuanto a la articulación con la **Política Pública**; coordinaron con la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, enmarcándose dentro de su Plan de Desarrollo Concertado, específicamente en el Eje Estratégico: Economía Competitividad y Empleo, donde plantea el crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de la producción de café exportable. En el marco del proyecto se establecieron contactos y compromisos comerciales con 7 empresas agroexportadoras (PEZO/IMPORT AB, HAMBURG COFFEE COMPANY, BRIZ COFFEE, MAISON P. JOBIN & CIE, INTERAMERICAN COFFEE GMBH, NV SUPREMO S.A. y Carlos Alberto Céspedes Camere) quienes compraron la producción de café especial a las cooperativas que agrupan a los productores del proyecto, mencionado en el Informe Final. Producto 1.2.1. Contratos generados con nuevos mercados al finalizar el proyecto, mencionando a las empresas señaladas y sustentadas en 68 contratos por un volumen total de 2411.9 Toneladas de cafés especiales; dinamizando la economía provincial y generando los empleos producto del trabajo de los caficultores del ámbito. Con relación a la Municipalidad Distrital de Villa Rica; por ser un ámbito eminentemente cafetalero se contempló la mejora de la producción de café y su productividad en el ámbito; lográndose incrementar su productividad en 319 kg/ha (de 138 kg/ha programado), posicionándose a través de los contratos suscritos con las empresas agroexportadoras en el mercado nacional e internacional. Con la Municipalidad Distrital de Villa Rica se realizó los convenios de catación y análisis de 450 muestras de café. Disponiendo de su Laboratorio de Control de Calidad.

En relación al **capital humano**, las actividades brindadas a los 495 productores de café garantizan en el tiempo, formando parte de la mejora continua en sus capacidades tanto en el manejo de sus fincas (actividades de cosecha y post cosecha y mejora productiva) y la relación intrínseca con su cooperativa y sus dirigentes que son base para la comercialización de su producción garantizando la sostenibilidad del negocio. Finalmente, la sostenibilidad está asegurada por la capitalización de los productores de café, mediante la mejora de sus capacidades y habilidades productivas y el empoderamiento con sus organizaciones para una comercialización adecuada con precios justos.

En la sostenibilidad **económica**; al mantenerse capitalizadas las organizaciones con la incorporación de infraestructura y mejora de sus procesos, principalmente la Asociación APROCAFAE, quienes equiparon e instalaron una secadora de café tipo Guardiola de 40 quintales de capacidad, para realizar el proceso de beneficio húmedo de café; mientras que la Asociación APSY no pudo implementar su planta de beneficio con una máquina oreadora por problemas económicos que limitó su aporte de contrapartida; sin embargo; los procesos de oreado lo realizan en las instalaciones de la Planta de la Cooperativa Golden Coffee de la cual también son asociados y el proceso de secado lo realizan en su propia planta, subsanándose la no existencia de la máquina oreadora. Además, el proyecto capacitó y brindó asistencia a los directivos y responsables de las plantas en la operación y mantenimiento de beneficio y la gestión empresarial. Desde luego, la sostenibilidad económica está asegurada por la capitalización de los productores de café especial, mediante el equipamiento de sus plantas de beneficio húmedo, la implementación de 450 secadores solares; la entrega de abonos orgánicos para el mejoramiento de sus plantaciones, la mejora de sus capacidades y habilidades productivas (cosecha selectiva y adecuado proceso de beneficio) y el empoderamiento con sus organizaciones para una comercialización certificada y con precios justos.



En el aspecto **social** organizativo; la propuesta establece el trabajo con 5 organizaciones de productores (Golden Coffee, Cemcavir, Green Coffee, Apsy y Aprocafae) quienes fortalecieron sus capacidades organizativas y empresariales que les permitió articular con otros aliados como instituciones públicas del MIDAGRI. Ellas se encuentran inscritas en SUNARP como organización con fines de acopiar y comercializar e insertarse en la cadena de comercialización. Asimismo, el producto 2.3.1 Directivos de organizaciones con competencias mejoradas en gestión empresarial y organizacional al finalizar el proyecto, garantiza la sostenibilidad al capacitar en gestión empresarial a 20 directivos de las organizaciones. Por otra parte, la producción de café promociona la certificación que conlleva a un bienestar social sostenido como son las certificaciones orgánicas, Comercio Justo y el Reconocimiento SELTI otorgado por el Ministerio de Trabajo que reconoce a pequeños productores que no utilizan el trabajo infantil en la producción de café.

En cuanto a la sostenibilidad **ambiental**, se tiene en consideración la promoción de la producción orgánica de café en la zona, garantizando la conservación, biodiversidad y manejo adecuado de los agros ecosistemas. El cultivo de café orgánico se desarrolló con un sistema de agroforestería preservando las especies de árboles nativos y la fauna circundante de cada finca. Las implementaciones de 450 secadores solares es una alternativa que aprovecha la energía solar para el secado del café, contribuyendo una producción orgánica amigable con el medio ambiente y mejorando además la calidad del producto; para su construcción no se han alterado las condiciones geográficas de la finca y la producción orgánica valora estas infraestructuras. El proyecto se ejecutó en el ámbito de zonas ecológicas protegidas como son la Reserva de Biosfera Ashaninka Yanasha BIOAY y Bosques de Neblina Selva Central; las acciones del proyecto contribuyeron su conservación y aprovechamiento racional con el cultivo de café orgánico. El proyecto a través del Producto 1.2.2: cuentan con certificaciones de comercio justo y/o producción orgánica, logrado a través de sus cooperativas asegurando de esta manera la calidad de tasa y trazabilidad del producto.

En el aspecto **cultural**, se valoró los conocimientos locales relacionados con el conocimiento de los recursos naturales principalmente con los beneficiarios cercanos a BIOAY, la diversidad de cultivos (asociación de cultivos café, plátano, yuca), especies silvestres aprovechadas, tecnologías de manejo (escasa mecanización) herramientas tradicionales, rituales y calendarios agrícolas en la producción de café y se insertan en el paquete tecnológico aplicado en el proyecto, garantizando una producción continua y sostenible. El ámbito de intervención del proyecto destacó por su gran capacidad productiva de cafés especiales y ubicarse en zonas potenciales de café especial caracterizando la calidad de taza y dinamizando la economía de su población; generando alternativas de transformación y consumo a nivel nacional.

f) Logros

- DYA, logró el 100% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.
- Contribuyeron en el fortalecimiento de capacidades técnicas productivas y comerciales de 495 productores quienes conocen y aplican mejoras en el secado del grano, destacando su sabor, su rendimiento y sus técnicas de producción.

g) Resultados no previstos

- La obtención del Sello SELTI (Sello Libre de Trabajo Infantil) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, reconocimiento que garantiza la producción de café sin el uso de mano de obra infantil que es una acción de responsabilidad social apreciado por los compradores internacionales, este sello les permitirá consolidarse comercialmente en los mercados de exportación; otorgado en febrero del 2020 a la Cooperativa Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee, y Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica - CEMCAVIR.
- Dos beneficiarios del proyecto lograron el primer y segundo puesto en el XXIII Festival Nacional del Café y LI Festival del Café Grano de Oro Villa Rica 2021;



pertenecientes a las Cooperativas CEMCAVIR y Cooperativa Villa Rica Golden Coffee, realizado en julio 2021.

h) Inhabilitación a participar en convocatorias de FONDOEMPLEO

Respecto a la cláusula 15 del Convenio suscrito:

No se identificaron causales que inhabiliten a la institución ejecutora DYA para participar en futuras convocatorias de FONDOEMPLEO por un lapso de (04) años calendarios, dado que:

- a. El proyecto no fue concluido anticipadamente.
- b. La institución ejecutora presentó el informe final mediante CAR-DP-06-2022 DYA del 07.02.2022, en plazo y según lo establecido en el Manual de Gestión y convenio suscrito.
- c. La institución ejecutora, cumplió con el procedimiento y condiciones de transferencia de bienes. DYA presentó los documentos que acreditan la transferencia de los bienes a favor de la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Forestal Alto Eneñas APROCAFAE, Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica - CEMCAVIR y Asociación de Productores Green Coffee del Perene.
- d. A la fecha, FONDOEMPLEO no ha realizado acciones de auditoría o control posteriores al término del proyecto que hayan identificado gastos no elegibles.
- e. No se han identificado faltas éticas a los términos y condiciones señaladas en el convenio suscrito.

Respecto al numeral 8.22 de las Bases del 17° Concurso

Dicho numeral señala: *“Las instituciones ejecutoras que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito, por causas atribuibles a éstas, serán penalizadas según se establezca en el Manual de Ejecución de Proyectos, y en el convenio correspondiente; además quedará inhabilitada para participar en concurso futuros por el lapso de cuatro años.”*

A nivel de **propósito**, el proyecto tuvo 3 indicadores, alcanzando todos el 100%: i) 450 Productores mejoran sus competencias en la producción y comercialización de cafés especiales; ii) Incremento de ingresos (de 2279 a 10,628) soles anuales en 2 hectáreas al finalizar el proyecto y iii) Incremento de empleos de empleos (de 159 a 176) generados al final del proyecto.

A nivel de **componentes** se logró en promedio el 92%; el proyecto tuvo 8 indicadores, cuatro de ellos alcanzaron el 100%: i) 20 directivos fortalecen sus capacidades organizacionales y comerciales en café especial; ii) 450 productores gestionan empresarialmente sus unidades productivas de café; iii) 5 Organizaciones de Productores fortalecen su gestión empresarial y organizacional y iv) 450 productores de café incrementan su productividad de café orgánico (de 138 a 319kg/ha). El quinto y sexto indicador alcanzaron el 99% (495 productores fortalecen sus competencias para la comercialización de cafés especiales y 495 productores mejoran sus competencias para la producción de cafés especiales certificados respectivamente); debido a que 5 productores se retiraron del proyecto (2 productores por ausentarse de la zona del proyecto, 2 renunciaron voluntariamente a ser beneficiario y 1 retirada del programa orgánico por su cooperativa). El séptimo indicador alcanzó el 90%: 2,411.9 tn comercializadas de cafés especiales certificados en mercados diferenciados (puntaje mayor o igual a 80 puntos en taza) de una meta de 2,670 tn; debido a que la mejora del grano del café es un proceso continuo que realiza el productor en cada finca productiva y está determinado por el manejo del productor, respuesta de las plantaciones; las que se reflejan en el producto como el grano de café; mediante el incremento productivo. Además, que el primer año de intervención del proyecto, el volumen producido fue menor de lo esperado (1,181 tn) debido a que se aplicó parcialmente el abono orgánico previsto por el proyecto, por efectos de la pandemia que retrasó la compra del abono, comprándose y aplicándose en la segunda campaña y como consecuencia de ello una mejora productiva de 1,230 tn. El octavo indicador alcanzó el 50%: 1 organización de productores potencia su planta de beneficio



de cafés especiales, de una meta de dos organizaciones; debido a que la Asociación de Productores Sostenibles Yaneshas APSY no cumplió con su aporte de contrapartida monetaria para la compra de una máquina oreadora, debido a situaciones económicas de sus socios; sustentado mediante la carta N°001-2021/APSY-PCD del 22.02.2021 y carta s/n del 03.12.2021 e informado por DYA a través de la carta CAR-DP-067-DYA-2021 del 20.12.2021, sin embargo se logró la capacitación de los directivos de APSY y encargados en la gestión empresarial y manejo de su planta de beneficio, haciendo uso de la planta de beneficio de la cooperativa Golden Coffee. Ante lo señalado se puede determinar que no se alcanzó la meta de componente por causas no atribuibles a DyA.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar a Desarrollo y Autogestión-DyA para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

6. ANEXOS

- Anexo 6.1: Carta de cierre de cuenta bancaria
- Anexo 6.2: Constancia de transferencia de devolución de saldos.
- Anexo 6.3: Solicitud de transferencia de bienes presentado por institución Ejecutora DYA
- Anexo 6.4: Autorización de FONDOEMPLEO para la transferencia de bienes.
- Anexo 6.5a,b: Acta de transferencia de bienes no inscribibles
- Anexo 6.5c: Documentos de transferencia de bienes inscribibles.



Anexo 6.1 Carta de cierre de cuenta del proyecto C1723



CAR-ADM-002-22

Lima, 02 de Enero del 2022

Señores:
BANCO DE CREDITO
Presente.-



Ref.: Cierre de cuenta y transferencia de saldo/ cargo a cuenta

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, el CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTIÓN CON RUC No. 20549328807 solicita a ustedes se sirvan realizar el cierre de la cuenta corriente:

- 1) No. 194-2619743-0-49 SOLES

Sírvase realizar la transferencia de saldos:

- 2) De la cuenta No. 194-2619743-0-49 SOLES a la cuenta corriente No 194-26784112-0-65 soles.

Asimismo, todo cargo que se genere por este trámite será con cargo a cuenta corriente No 194-26784112-0-65 soles.

La persona autorizada a realizar este trámite es nuestra contadora Sra. Vilma Huiza Ruiz identificada con DNI No. 40350493.

Agradeciendo la atención al presente,

Saludos cordiales,

Mario Rodolfo Castro Diaz
Apoderado
Centro Desarrollo y Autogestión

Vilma Huiza Ruiz
Contadora
Centro Desarrollo y Autogestión

Lima: Av. Vasco Núñez de Balboa Nº 640, Miraflores / Telf. (511) 518-9575
Villa Rica: Av. Padre Salas S/n

www.semilla.org.pe



Anexo 6.2-I Constancia de transferencia de devolución de fondos a la cuenta del Proyecto, por Indemnización de motos robadas.

i) Moto de Placa 9964 DW



CARTA N° DP53- 2021-DYA

Lima, 06 de octubre del 2021

Señor

ENRIQUE CHON YAMASATO
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO

Presente.-

Asunto: Depósito por indemnización de moto robada

Presente. –

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle la constancia del depósito realizada a la cuenta bancaria del proyecto C-17-23 que corresponde al importe de S/. 5,362.12 por el concepto de indemnización recibida por el robo de la Motocicleta de Placa 9964-DW por parte de la Empresa Aseguradora, conforme a lo señalado en la carta N° 318-UPS-AP/FE-2021. Asimismo, solicitamos se nos indique la forma de como registrar dicha operación en el RAM correspondiente al mes de septiembre del presente año.

Adjuntamos al presente

- Constancia de depósito
- Carta GSIN-1035058/2021 de la Empresa Pacifico Seguros

Anibal Borda Castillo
Representante del Proyecto
Centro Desarrollo y Autogestión

.....





Transferencias a cuentas propias BCP

Datos generales

Tipo de operación: A cuentas propias BCP
Número de operación: 190196638
Fecha de proceso: 09/09/2021 07:25 PM

Datos de la cuenta de cargo

Cuenta: 194-2667773-1-10
Tipo: Corriente
Moneda: Dólares
Nombre: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION

Datos de la cuenta de destino

Cuenta: 194-2619743-0-48
Tipo: Corriente
Moneda: Soles
Nombre: DYA- FONDO EMPLEO
Referencia: Indemnizacion perdida moto 9964DW

Monto: US\$ 1,323.00

Operación multimoneda

Monto de cargo: US\$ 1,323.00
Monto de abono: S/ 5,382.12
Tipo de cambio: S/ 4.0530

Datos opcionales

Correo electrónico: vilma.huiza@dyaperu.org



ii) Indemnización por el robo de la Moto de Placa 9975 DW



CAR-DP-0063 -2021 Dya

Lima, 08 de diciembre del 2021

Señor

Enrique Chon Yamasato

Director Ejecutivo Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
FONDOEMPLEO

Asunto: Constancia del depósito realizada a la cuenta bancaria.

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle la constancia del depósito realizada a la cuenta bancaria del Proyecto C-17-23 del importe de S/. 5,192.78 por el concepto de indemnización recibida por el robo de la Motocicleta de Placa 9975-DW por parte de la Empresa Aseguradora, conforme a lo señalado en la carta N° 318-UPS-AP/FE-2021; además dicha operación fue registrada en el RAM Correspondiente al mes de noviembre del presente año.

Adjuntamos al presente

- Constancia de depósito
- Carta GSIN- 1044569/2021 de la Empresa Pacifico Seguros

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Anibal Borda Castillo

Representante del proyecto C_17-23
Centro Desarrollo y Autogestión DYA

Anibal Borda Castillo
Representante del proyecto
Centro Desarrollo y Autogestión





Transferencias a cuentas propias BCP

Datos generales

Tipo de operación: A cuentas propias BCP
Número de operación: 202536482
Fecha de proceso: 16/11/2021 06:32 PM

Datos de la cuenta de cargo

Cuenta: 194-2667773-1-10
Tipo: Corriente
Moneda: Dólares
Nombre: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION

Datos de la cuenta de destino

Cuenta: 194-2619743-0-49
Tipo: Corriente
Moneda: Soles
Nombre: DYA- FONDO EMPLEO
Referencia: DEP SEGURO PACIFICO 2da Moto

Monto: US\$ 1,323,00

Operación multimonedada

Monto de cargo: US\$ 1,323,00
Monto de abono: S/ 5,192,78
Tipo de cambio: S/ 3.9250

Datos opcionales

Correo electrónico: vilma.huiza@dyaperu.org



Anexo 6.2-II Constancia de transferencia de devolución de fondos a la cuenta de FONDOEMPLEO.

3/2/22, 13:47

Telecrédito - BCP



Transferencias a otros bancos locales diferidas

Datos generales

Tipo de operación: A otros bancos locales diferidas
Número de operación: 209913601
Fecha de proceso: 02/02/2022 11:35 AM

Datos de la cuenta de cargo

Nombre del Cliente: DYA- FONDO EMPLEO - RUC 20549328807
Cuenta: 194-2619743-0-49
Tipo: Corriente
Moneda: Soles

Datos de la cuenta de destino

Banco: BAMBIF
Importe: S/ 85,288.50
CCI: 038-100-107000636777-47
Beneficiario: FONDO NAC.DE CAPAC LAB Y PROM DEL EMPLEO
ITF: Afecta
Documento: RUC 20419022722
Referencia: devolución de fondos DYA

Cerrar



Anexo 6.3: Solicitud de transferencia de bienes presentado por la entidad ejecutora -DYA



CAR-DP-0064 -2021 DyA

Lima, 09 de diciembre del 2021

Señor

Enrique Chon Yamasato

Director Ejecutivo Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
FONDOEMPLEO

Presente. -

ASUNTO: Propuesta para transferir los bienes Inscriptibles y No Inscriptibles adquiridos en el marco del proyecto.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que estando próximo a culminar con la ejecución del proyecto C-17-23 y según lo estipulado en el Manual de Gestión hacemos llegar la propuesta para la Transferencia de Bienes adquiridos en el marco de la ejecución del proyecto el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Unidad	Cantidad	Bien Inscriptible	Bien No Inscriptible	Asociación de Productores Green Coffee del Perene	Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica - CEMCAVIR	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuario Forestal Alto Eneñas APROCAFAE
Computadora Lap Top	Unidad	2		x		1	1
Equipo Multimedia	Unidad	1		x			1
Impresora	Unidad	1		x			1
Motocicleta HONDA	Unidad	1	x		1		
Motocicleta WAN XIN	Unidad	2	x		2		

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión, esperamos su evaluación respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Aníbal Borda Castillo
Representante del proyecto
Centro Desarrollo y AutoGestión

Lima: Av. Vasco Núñez de Balboa N° 640, Miraflores / Telf. (511) 518-9575
Villa Rica: Av. Padre Salas S/N Sta Cuadra/Telf. 967993819
www.semilla.org.pe



Anexo 6.4 Autorización de FONDOEMPLEO para la transferencia de bienes.

CARTA N°466-UPS-AP/FE-2021

Lima, 13 de diciembre del 2021

Señor
ANIBAL BORDA CASTILLO
 Representante del proyecto
Centro Desarrollo y Autogestión DYA
 Presente.-

Asunto: Transferencia de Bienes del proyecto C1723

Referencia: CAR-DP-0064 -2021 DyA (09.12.2021)

Me dirijo a usted para informarle que hemos recibido el documento de la referencia, mediante el cual comunican la propuesta de transferencia de bienes Inscriptibles del proyecto C1723 "Proyecto Productivo Sostenible Café -Pasco - Junín".

Al respecto, en aplicación del numeral 5.1.1 del Manual de Gestión de Proyectos, FONDOEMPLEO le comunica que el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO será realizado de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Detalle del Bien	Cantidad	Tipo de Bien	Institución Receptora
01	Motocicleta Honda, Placa 9940-DW, Color Negro, Modelo XR150L Serie N° LTMKDD793J5351379-Motor: KDO7E3041379 Año de fabricación 2018	01	Inscriptible	Asociación de Productores Green Coffee del Perene
02	Motocicleta Wanxin, Placa 9559-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E Serie N° LHJYJLLA3KB426035-Año de fabricación 2019	01(*)		
03	Motocicleta Wanxin, Placa 9562-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E Serie N° LHJYJLLA2KB426074-Año de fabricación 2019	01(*)		
04	Proyector VIE WSONIC PA50 3x36DOL XGA, 1024X768 N° Serie: VOV184401004	01	No Inscriptible	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Forestal Alto Eneñas- APROCAFAE
05	Impresora Multifuncional EPSON L5190 Sistema continuo ADE N° serie: X5N5006123	01	No Inscriptible	
06	Laptop Ci5 DELL Inspiron 3480 8Va 8/V/14/W10 N° Serie: 1MZYCX2	01	No Inscriptible	Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica - CEMCAVIR,
07	Laptop Ci5 DELL Inspiron 3480 8Va 8/V/14/W10 N° Serie: 4RZYCX2	01	No Inscriptible	

Su representada deberá coordinar con los representantes legales de las Asociaciones señaladas a fin de tramitar la documentación siguiente:

1. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la Institución Ejecutora para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
2. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del representante Legal de las Instituciones Receptoras para recibir donaciones o transferencias a título gratuito, emitido por la SUNARP.
3. Copia Simple del DNI del representante legal de la institución ejecutora.
4. Copia Simple del DNI del representante legal de las instituciones receptoras.
5. Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes no inscriptibles a Título Gratuito (se adjunta formato A), el cual debe ser legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.

SEMBRANDO
 PROYECTOS



6. Copia simple de la escritura pública (SUNARP) de la transferencia de los bienes inscribibles (motocicletas) a la Asociación de Productores Green Coffee del Perene (se adjunta formato sugerido en Anexo B).



Lo indicado se solicita con el fin de cumplir con lo que indica el Manual de Gestión de Proyectos del Concurso 17°, numeral V. Cierre de proyecto "La Institución Ejecutora deberá asegurar que las actividades culminen treinta (30) días calendario de la fecha de término prevista en el convenio de financiamiento, a fin de dedicar el último mes para la entrega de los bienes, el cierre de la cuenta corriente y la elaboración del Informe Final del proyecto".

Los documentos señalados deben ser enviados a tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe con copia al Analista asignado para los fines correspondientes.

Atentamente,




Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

MLR/mmpa

S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S



Anexo 6.5 a) Acta de transferencia de bienes no inscribibles a CEMCAVIR



VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA - PERU
Calle Las Camelias 455
San Isidro
Teléfonos: 593-7758 / 422-1633

ACTIVAR VÍ
Ve a Configurar

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES TÍTULO GRATUITO

El Centro Desarrollo y Autogestión identificado con RUC N° 20549328807, con domicilio en la Av., Vasco Núñez de Balboa N° 640 – Urbanización Armendáriz – Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por Mario Zolezzi Chocano identificada con documento nacional de identidad N° 08242379, con domicilio para estos efectos en calle 28 de Julio 421 BARRANCO - LIMA, según consta en el Asiento 11 de la Partida N° 12895426 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará DYA, y la Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica, debidamente representada por doña Nancy Tania Andrade Gabarcho, identificado con DNI N° 41274194, en adelante se le denominará CEMCAVIR, se reunieron en las instalaciones de la NOTARIA TINAJEROS, ubicado en Calle las Camelias N° 455 – San Isidro - Lima, para los fines siguientes:

- 1) CEMCAVIR manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles, en conformidad del Art 61 donde se manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones.
- 2) Por medio del presente documento, DYA transfiere gratuitamente y entrega en favor de CEMCAVIR en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de Donación:
 - Laptop C15 DELL Inspiron 3480 8Va 8/1/14/W10 N° Serie: 4RZYCX2
- 3) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto C-17-23, celebrado entre CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Cierre de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de FONDOEMPLEO.
- 4) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.
- 5) En el presente acto DYA hace entrega de los bienes al representante legal de CEMCAVIR.

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos materia de entrega, firman la presente en señal de conformidad.

Lima, 31 de Enero del 2022


ENTREGA:
Mario Zolezzi Chocano
DYA




RECIBE:
Nancy Tania Andrade Gabarcho
CEMCAVIR



NO REDACTADO EN
ESTA NOTARÍA


NOTARIA TINAGEROS
LEGALIZACIÓN AL REVERSO



VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA - PERU
Calle Las Camelias 455
San Isidro
Teléfonos: 593-7758 / 422-1633



VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA.
CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN AL DORSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A:
MARIO LORENZO ROBERTO ZOLEZZI CHOCANO, IDENTIFICADO CON D.N.I N°08242379, QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION., SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N°12895426, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.
NANCY TANIA ANDRADE GABANCHO, IDENTIFICADO CON D.N.I N°41274194.
FORMA PARTE DE LA PRESENTE CERTIFICACION EL RESULTADO DE LA VERIFICACION BIOMETRICA OTORGADA POR RENIEC, CON RELACION A EL (LOS) O (ORGANITE (S) CON CODIGO DE BARRA N°0077274918- N°0077147383.
SOLO SE LEGALIZAN LAS FIRMAS SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO (ARTICULO 108 DECRETO LEGISLATIVO N°1049).
LIMA, 04 DE FERRERO DEL 2022. PRB



Victor Tinageros Loza
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA



Anexo 6.5 b) Acta de transferencia de bienes no inscribibles a APROCAFAE



VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA - PERU
Calle Las Camelias 455
San Isidro
Teléfonos: 593-7758 / 422-1633

Activar Win
Ve a Configuración

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES TÍTULO GRATUITO

El Centro Desarrollo y Autogestión identificado con RUC N° 20549328807, con domicilio en la Av., Vasco Núñez de balboa N° 640 – Urbanización Armendáriz – Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por Mario Zolezzi Chocano identificado con documento nacional de identidad N° 08242379, con domicilio para estos efectos en calle 28 de julio N° 421 BARRANCO - LIMA, según consta en el Asiento 11 de la Partida N° 12895426 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará DYA, y la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuario Forestal Alto Eneñas, debidamente representada por don Jordán Erwin Gallo Álvarez, identificado con DNI N° 41371959, en adelante se le denominará APROCAFAE, se reunieron en las instalaciones de NOTARIA TINAJEROS, ubicado en Calle las Camelias N° 455 – San Isidro - Lima, para los fines siguientes:

- 1) APROCAFAE manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles, en conformidad del Art. trigésimo octavo donde se manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones
- 2) Por medio del presente documento, DYA transfiere gratuitamente y entrega en favor de APROCAFAE en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de Donación:
 - Laptop C15 DELL Inspiron 3480 8Va 8/1/14/W10 N° Serie: 1MZYCX2
 - Proyector VIE WSONIC PA503x3600L XGA, 1024X768 N° Serie: VOV184401004
 - Impresora Multifuncional EPSON L5190 Sistema continuo ADF N° serie:X5N5006125
- 3) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto C-17-23, celebrado entre CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Cierre de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de FONDOEMPLEO.
- 4) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.
- 5) En el presente acto DYA hace entrega de los bienes al representante legal de APROCAFAE.

NO REDACTADO EN
ESTA NOTARÍA

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos materia de entrega, firman la presente en señal de conformidad.

Lima, 31 de Enero del 2022


ENTREGA:
Mario Zolezzi Chocano
DYA


RECIBE:
Jordán Erwin Gallo Álvarez
APROCAFAE


NOTARIA TINAGEROS
LEGALIZACIÓN AL REVERSO



VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA - PERU
Calle Las Camelias 455
San Isidro
Teléfonos: 593-7758 / 422-1633



VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICA QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN AL DORSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: MARIO LORENZO ROBERTO ZOLEZZI CHOCANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°08242379, QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION, SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N°32895426, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. JORDAN ERWIN GALLO ALVAEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°41371959, FORMA PARTE DE LA PRESENTE CERTIFICACION EL RESULTADO DE LA VERIFICACION BIOMETRICA OTORGADA POR RENIEC, CON RELACION A EL (LOS) OTORGANTE (S) CON CODIGO DE BARRA N°0077974918- N°0077146954. SOLO SE LEGALIZAN LAS FIRMAS SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO (ARTICULO 108 DECRETO LEGISLATIVO N°1040) LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2022.



VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA



PROCESADO AUTOMATICAMENTE
CONVENIO N° 00000000000000000000



Anexo 6.5-c: Documentos de transferencia de bienes inscribibles (3 Motos) a la Asociación de Productores Green Coffee

TESTIMONIO

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA - PERU
Calle Las Camelias 455
San Isidro
Teléfonos: 593-7758 / 422-1633

KARDEX: 002344

ACTA NÚMERO: 000078

ACTA DE TRANSFERENCIA VEHICULAR POR DONACIÓN QUE OTORGA: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION A FAVOR DE: ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFFEE DEL PERENE

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049; EL MISMO QUE CONTIENE EL INSTRUMENTO PÚBLICO CUYO TENOR LITERAL A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO: =====

=====MVB
EN LIMA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ANTE MI VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 29378081, CON R.U.C. N° 10293780817; FUERON PRESENTES EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE LAS CAMELIAS 455, DISTRITO DE SAN ISIDRO: =====

DON MARIO LORENZO ROBERTO ZOLEZZI CHOCANO, PERUANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08242379, QUIEN MANIFESTÓ SER CASADO, DE PROFESION SOCIOLOGO URBANO, POSEE EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE EN CALIDAD DE APODERADO DE CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION, IDENTIFICADA CON R.U.C. N° 20549328807, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12895426 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, AMBOS CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. VASCO NUÑEZ DE BALBOA NRO. 640. URB. ARMENDARIZ, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====
DON CIRO ALCIDES QUEZADA AZAÑERO, PERUANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07533545, QUIEN MANIFESTÓ SER SOLTERO, DE OCUPACIÓN GERENTE, POSEE EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFFEE DEL PERENE, IDENTIFICADA CON R.U.C. N° 20602892052, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11082155 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE SELVA CENTRAL-LA MERCED, AMBOS CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. MARGINAL MZA. A LOTE. 08 A.V. SAN JACINTO, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. =====

OBRAN CON CAPACIDAD LEGAL, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, TAL COMO LO COMPROBÉ AL EXAMINARLOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54° Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DEL NOTARIADO, DE LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABERLOS IDENTIFICADO, QUIENES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION EN ADELANTE LA "DONATANTE", DA EN DONACIÓN A FAVOR DE ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFFEE DEL PERENE, EN ADELANTE LA "DONATARIA" LOS VEHICULOS USADOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS RESPECTIVAMENTE: =====

Victor Tinageros Loza
NOTARIO DE LIMA

Calle Las Camelias N° 455 - San Isidro - Lima
☎ 593-7758 / 422-1633 www.notariatinageros.com



TESTIMONIO

PLACA: 9562DW; MARCA: WANXIN; MODELO: WX200GY-8E, CARROCERÍA: MOTOCICLETA; COLOR: ROJO NEGRO BLANCO; MOTOR N°: WX169FML19A01953; SERIE N°: LHJYJLLA2KB426074. - =====
VALORIZADO EN S/.4.500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES). =====

PLACA: 9559DW; MARCA: WANXIN; MODELO: WX200GY-8E, CARROCERÍA: MOTOCICLETA; COLOR: ROJO NEGRO BLANCO; MOTOR N°: WX169FML19A02123; SERIE N°: LHJYJLLA3KB426035. - =====
VALORIZADO EN S/.4.500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES). =====

PLACA: 9940DW; MARCA: HONDA; MODELO: XR150L, CARROCERÍA: MOTOCICLETA; COLOR: NEGRO; MOTOR N°: KD07E3041379; SERIE N°: LTMKD0793J5351379. - =====
VALORIZADO EN S/. 7.500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES). =====

EL DERECHO DE PROPIEDAD, SE ACREDITA CON LA BOLETA INFORMATIVA DE LOS VEHÍCULOS DE PLACA: "9562DW", "9559DW", "9940DW", A NOMBRE DE "LA DONANTE". =====

"LA DONANTE", DECLARA QUE SOBRE LOS VEHICULOS MATERIA DE TRANSFERENCIA, NO PESA NINGUN GRAVAMEN, CARGA, DEUDA, O EMBARGO QUE PUDIERA LIMITAR SU LIBRE TRANSMISIÓN, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE FALSEDAD DE LA PRESENTE DECLARACION. "LA DONATARIA" DECLARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS, ACEPTÁNDOLO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. =====

DEL MISMO MODO POR LA PRESENTE LA DONATARIA DECLARA ACEPTAR LA PRESENTE DONACIÓN Y AGRADECE POR LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. =====

LAS PARTES DECLARAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO. =====

INSERTO

UNO. - VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA. - CERTIFICO: QUE HE IDENTIFICADO A LOS OTORGANTES DEL ACTO JURIDICO MATERIA DE LA PRESENTE, HABIENDO EXIGIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD. ASIMISMO, HE VERIFICADO SUS IDENTIDADES UTILIZANDO LA COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE SUS HUELLAS DACTILARES A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA RENIEC, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE SE HA CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232. DE TODO LO QUE DOY FE. =====

DOS: LAVADO DE ACTIVOS. - CERTIFICO: QUE SE HAN EFECTUADO LAS MÍNIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL INCISO K) DEL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DEL NOTARIADO MODIFICADO MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N°1232.==

LOS OTORGANTES, DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCES DE LA PRESENTE, POR LA LECTURA QUE DE ÉL HICE YO, EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y DECLARAN CONOCER LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, CONFORME AL ARTÍCULO 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO UN MIL CUARENTA Y NUEVE, PROCEDIENDO A FIRMARLO EN UN SOLO ACTO, INICIÁNDOSE A FOJAS 000097 (SERIE 10399747) Y CONCLUYE A FOJAS 000097 VUELTA (SERIE 10399747 VUELTA) DOY FE. - =====

Victor Inagros Loxa
NOTARIO DE LIMA



Calle Las Camelias N° 455 - San Isidro - Lima

☎ 593-7758 / 422-1633 www.notariatinagros.com



TESTIMONIO

FIRMA Y HUELLA DACTILAR: MARIO LORENZO ROBERTO ZOLEZZI CHOCANO (FIRMADO 29.01.2022) QUIEN PROCEDE EN CALIDAD DE APODERADO DE CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION; CIRO ALCIDES QUEZADA AZAÑERO (FIRMADO 29.01.2022) QUIEN PROCEDE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFEE DEL PERENE ----- SE CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS; CON LA SUSCRIPCIÓN DE: MARIO LORENZO ROBERTO ZOLEZZI CHOCANO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; ANTE MI DOY FE.- FIRMADO: VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA. -----

EL PRESENTE TESTIMONIO ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE OBRA EN MI REGISTRO, LA MISMA QUE HA SIDO SUSCRITA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, POR LO QUE EXPIDO EL PRIMER TESTIMONIO, EN LIMA, AL PRIMER DÍA DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

Victor Tinageros Loza
NOTARIO DE LIMA

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA



Calle Las Camélias N° 455 - San Isidro - Lima
☎ 593-7758 / 422-1633 www.notariatinageros.com



Titularidad de los Bienes Inscriptibles (3 Motos) a nombre de la Asociación de Productores Green Coffee

i) Moto de Placa 9940 DW- Honda

 **sunarp**
Sistema Nacional de Registro
de los Registros Públicos

Placa : 9940DW
Partida Nro: 60687348
Titulo Nro : 2022 - 00331973

Transferencia de Propiedad

PERSONA JURIDICA
ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFEE DEL PERENE
PARTIDA 11082155

Acto Donacion
VALORIZADO EN S/4,500 SOLES

Documento: Acta Notarial
Funcionario: Notario - VICTOR TINAGEROS LOZA
Fecha: 29/01/2022

Titulo 2022-331973
Fecha 03/02/2022 11:01:26
Derechos Pagados S/ 83.00
Recibo 2022-1-11642(HUANCAYO)
Fecha de Asiento 03/02/2022 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE LA MERCED


José Antonio Palacios Pinto
REGISTRADOR PÚBLICO

DATOS DEL VEHÍCULO:

N° PLACA: 9940DW
N° SERIE: LTMKD0793J5351379
N° VIN: LTMKD0793J5351379
N° MOTOR: KD07E3041379
COLOR: NEGRO
MARCA: HONDA
MODELO: XR150L
PLACA VIGENTE: 9940DW
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LA MERCED

PROPIETARIO(S):
ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFEE
DEL PERENE



ii) Moto de Placa 9559-Wanxin



Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHICULO:
N° PLACA: 9559DW
N° SERIE: LHJYJLLA3KB426035
N° VIN: LHJYJLLA3KB426035
N° MOTOR: WX169FML19A02123
COLOR: ROJO NEGRO BLANCO
MARCA: WANXIN
MODELO: WX200GY-8E
PLACA VIGENTE: 9559DW
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: HUANUCO
PROPIETARIO(S):
ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFEE
DEL PERENE

iii) Moto de Placa 9562-Wanxin



Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHICULO:
N° PLACA: 9562DW
N° SERIE: LHJYJLLA2KB426074
N° VIN: LHJYJLLA2KB426074
N° MOTOR: WX169FML19A01953
COLOR: ROJO NEGRO BLANCO
MARCA: WANXIN
MODELO: WX200GY-8E
PLACA VIGENTE: 9562DW
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: HUANUCO
PROPIETARIO(S):
ASOCIACION DE PRODUCTORES GREEN COFEE
DEL PERENE

